

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE SANTA FE S.A. s/Directorio", Expte. N° 742, F° 231, año 2.007 y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 24 de Julio de 2.007, el Directorio de la Sociedad "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe S.A.", ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Rossi, Ricardo Alessio, D.N.I. N° 11.115.114, nacido el 28 de Marzo de 1.954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en el Country Club Los Molinos de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11115114-9; Vicepresidente: Urba, Jorge Eduardo, D.N.I. N° 11.524.887, nacido el 9 de Abril de 1.955, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 458 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11524887-2; Secretario: De Biase, Juan Carlos, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Necochea N° 5383 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9; Prosecretario: Verrico, Virgilio Viterman, L.E. N° 6.511.744, nacido el 23 de Setiembre de 1.939, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Quintana N° 2912 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06511744-5; Tesorero: Bertolino, Emilio Ernesto, L.E. N° 7.635.290, nacido 12 de Junio de 1.949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Boneo N° 450 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-07635290-9; Protesorero: Andretta, Miguel Angel, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, asado, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11933305-9 y Director titular: Escher, Diego, D.N.I. N° 22.620.088, nacido el 26 de Enero de 1.972, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 2780 de la ciudad de Santo Tomé, C.U.I.T. N° 20-22620088-7 y como Directores suplentes: Ruta, María Teresa Rosa, D.N.I. N° 14.402.003, nacida el 2 de enero de 1.961, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 3225 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-14402003-6; Zinicola, Juana María Cristina, D.N.I. N° 13.676.744, nacida el 10 de Marzo de 1.960, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Gorostiaga N° 3016 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-13676744-0; Déboli, José Luis, D.N.I. N° 13.190.163, nacido el 20 de Agosto de 1.957, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 4021 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13190163-2; Guini, Pablo Moisés, D.N.I. N° 22.861.293, nacido el 3 de Setiembre de 1.972, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cogorno N° 5750 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-22861293-7; Gauna, Jorge Alejandro, D.N.I. N° 14.830.971, nacido el 11 de Setiembre de 1.961, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Alberti N° 464 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-14830971-0; D'Agostino, Víctor Antonio, D.N.I. N° 20.806.311, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Espora N° 572 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-20806311-2 y Felice, Pedro, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 11 Km. 479/80 de la localidad de Recreo, C.U.I.T. N° 20-27510055-1. En cuanto a los síndicos titulares han sido designados los señores: Patrono, Renée Lionel, D.N.I. N° 6.228.718, nacido el 12 de Junio de 1.936, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06228718-8; Arias, Miguel Angel, D.N.I. N° 13.333.010, nacido el 12 de Agosto de 1.957, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Laprida N° 3867, Dpto. 2 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13333010-1 y Otrino, Carlos Roberto Daniel, D.N.I. N° 12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3 y como síndicos suplentes

los señores: Ronchi, Carlos Atilio, D.N.I. N° 5.261.035, nacido el 3 de Agosto de 1.948, casado en primeras nupcias con Rosa María Borserini, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1308 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05261035-5; Lossada, José Luis, D.N.I. N° 12.215.821, nacido el 6 de Agosto de 1.956, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Huergo N° 795 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12215821-8 y Pascualón, Pablo, D.N.I. N° 23.929.307, nacido el 26 de Abril de 1.974, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Presidente Roca N° 2881 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-23929307-8. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 27 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 70□6733□Set. 5

---

CASA SIGANEVICH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "CASA SIGANEVICH S.R.L. desig. de gerentes modificación artículo 6°" expediente 1064 folio 196 año 2006, según acta N° 115 del 17-11-2003 se procede a la modificación del Contrato Social de CASA SIGANEVICH S.R.L. en su Artículo Sexto: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los señores Hugo Muñoz D.N.I. 12.471.822 y Agustín Osvaldo Muñoz D.N.I. 17.722.248, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad con el aditamento del sello de la sociedad o fórmula manuscrita donde constará la denominación y designación de su cargo. Para el desempeño de su cargo y cumplimiento de sus funciones tienen los gerentes las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con los Arts. 782, 841, 1881. Con exclusión de los Inc. 6°.- y 2262 del Código Civil y Art. 9° del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiende al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con el Bco. de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe, y demás instituciones de créditos oficiales, mixtas o privadas, inclusive abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querrellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes; con la limitación de estarles prohibido comprometer la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a títulos gratuitos; o en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. Para el caso de adquisición o transferencia de inmuebles y automotores, gravarles con derechos reales y para la compra o venta de fondos de comercio, se requerirá sin excepción la firma de todos los socios. Santa Fe, 28 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 37□6753□Set. 5

---

LIFTING CARS S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, Dr. Celli, Secretaría de la Dra. Mercedes Kolev, Expte. N° 554 - folio 225 - año 2007, "Lifting Cars S.R.L. s/Contrato" se ha ordenado publicar el siguiente edicto conforme lo normado por el Art. 10 de la ley 19.500.

1) Integrantes de la sociedad: José Luis Macua, argentino, D.N.I. N° 13.553.866, estado civil casado en primeras nupcias Patricia Mónica Zambiazco, D.N.I. N° 16.073.303, nacido el 17/08/1960, con domicilio en calle Rivadavia 2269 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-13553866-4; y Claudio Ramón Gutiérrez, argentino, D.N.I. N° 13.701.222, estado civil divorciado, nacido el 14/09/1957, con domicilio en calle Rivadavia 7556, empleado, CUIT N° 20-1370122-8, de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 17 de mayo de 2007.

3) Denominación Social: "LIFTING CARS S.R.L.".

4) Domicilio: Perú 3655 - Santa Fe.

5) Duración: 5 años.

6) Objeto Social: la realización de tareas de Taller de Chapa y Pintura, Mecánica del Automotor y Comercialización de repuestos, a tal fin podrá compra y vender repuestos para el automotor, ciclomotor, camiones, lanchas y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle y en dinero efectivo: El socio José Luis Macua suscribe en este acto novecientas cuotas (900) de capital representativas de pesos nueve mil (\$ 9.000); el socio Claudio Ramón Gutiérrez suscribe cien (100) cuotas de capital representativas de pesos mil (\$ 1.000). Composición de los aportes: los aportes de cada socio se componen de dinero efectivo, integrando un 25% en este acto y obligándose a integrar el resto en el plazo de dos (2) años de la fecha de suscripción del presente contrato.

8) Administración: el cargo de Gerente de la sociedad será ejercido por el socio José Luis Macua, D.N.I. N° 13.553.866, estado civil casado en primeras nupcias Patricia Mónica Zambiazco, D.N.I. N° 16.073.303, nacido el 17/08/1960, con domicilio en calle Rivadavia 2269 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, CUIT N° 20-13553866-4, quien constituye domicilio especial en la Sede de la Administración de la Sociedad; deberá desempeñar las actividades administrativas de la sociedad y representación de la firma ante terceros; todo ello de conformidad al Art. 157 de la ley 19.550.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 16 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 376767 Set. 5

---

GARCIA HERMANOS

AGROINDUSTRIAL S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L. s/Designación de Gerentes", Expte. Nro. 723 Folio 230, Año 2007 se hace saber que en fecha 03-08-2007 se celebró acuerdo de designación de gerente, y por unanimidad todos los socios designan nuevo gerente al señor Cipriano García, argentino, empleado, divorciado, D.N.I. Nro. 16.339.694, apellido materno Garavaglia, domiciliado en calle Italia N° 371 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe), C.U.I.L. 20-16339694-8, en la razón social GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L. quedando redactada la cláusula disposiciones transitorias del contrato social de la siguiente forma: Disposiciones Transitorias: Designar gerentes a los señores: Vicente García, Pedro García y Cipriano García quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Lo que se publica a tal fin en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□6794□Set. 5

---

NASI Y BIANCHI S.R.L.

CONTRATO

Comparecientes: Bianchi Rodolfo Aníbal, argentino, nacido el 05 Abril de 1946, casado en primeras nupcias con Nasi Eva María D.N.I. N° 10.485.483, domiciliado en calle Santa Fe 1130 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.262.314, de profesión comerciante; Nasi Eva María, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1952, casada en primeras nupcias con Bianchi Rodolfo Aníbal D.N.I. N° 6.262.314, domiciliada en calle Santa Fe 1108 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.485.483, de profesión comerciante; Teresa María Recantesi, argentina, nacida el 06 de Abril de 1925, viuda, domiciliada en calle Santa Fe 1108 de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, L.C. N° 751.056, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento Regularizador: 12 de Febrero de 2007.

Razón Social: "NASI Y BIANCHI" S.R.L.

Duración de la Sociedad: 10 Años a partir de la Inscripción.

Domicilio de la Sociedad: Santa Fe 1108 de Cañada Rosquín.

Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas y forestales y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre estos bienes y productos.

Capital Social: \$ 210.000 (Pesos Doscientos Diez Mil) suscriptos por las partes según detalle: Bianchi Rodolfo Aníbal, suscribe 50%, Nasi Eva María, suscribe 25%, Teresa María Recantesi, suscribe 25%. El capital se integra con el 100% del patrimonio de Nasi y Bianchi S.H. Pesos Doscientos Dos Mil (\$ 202.000) y Pesos Ocho mil (\$ 8.000) en efectivo, del cual los socios integran el 25% según su tenencia (\$ 2.000) en este acto. Y el saldo Pesos Seis Mil (\$ 6.000) dentro del plazo de un año a contar de la firma del presente.

Composición del órgano de Administración: Bianchi Rodolfo Aníbal en su calidad de Socio-Gerente.

Representación Legal: Actúan en forma única el Socio-Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 13 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□6716□Set. 5

---

CUIDAR S.R.L.

#### MODIFICACION DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL del Contrato de transferencia de cuotas y la Modificación del Contrato de la firma CUIDAR S.R.L. de fecha 12/03/2007 que se tramita ante ese Juzgado.

1 - Entre los Señores Cauzzo, Julio Angel, casado, con domicilio en Avenida 7 de Marzo Nro. 2426 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Nro. de CUIT 23-112437533-9, el Señor Cauzzo, Federico Angel, soltero, con domicilio en Avenida 7 de Marzo 2426 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Nro. de CUIT 23-28731463-9, y el Señor Oscar Gazzani Marsicano, uruguayo, casado, C.I. 1.302.356-0, con domicilio en Avenida 7 de Marzo N° 2426 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe convienen en celebrar el Contrato de Transferencia y venta de la cuota social del socio Gazzani Marsicano Oscar al Señor Cauzzo Julio Angel y Cauzzo Federico Angel de la siguiente manera: el socio cedente señor Gazzani Marsicano Oscar vende y transfiere al socio Cauzzo Julio Angel su cuota parte del Capital Social representado por cuarenta (40) cuotas que totalizan la suma de Pesos Ocho mil (8.000.-) y al socio Cauzzo Federico Angel su cuota parte del capital social representado por nueve (9) cuotas que totalizan la suma de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800.-).

De acuerdo a esta cláusula queda modificado el Contrato Social de la empresa CUIDAR S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1096 al folio 282 del libro 15 L 6069 de fecha 15 de diciembre de 2003 en la cláusula Capital. de la siguiente manera:

2 - Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente forma y proporción: el señor Cauzzo Julio Angel suscribe noventa cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200.-) cada una y representativas de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000); el señor Cauzzo Federico Angel, suscribe nueve cuotas de valor nominal Pesos Doscientos (\$ 200) cada una y representativas de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800) y el Señor

Gazzani Marciano, Oscar, suscribe una cuota de Pesos Doscientos (\$ 200) y representativas de Pesos Doscientos (\$ 200).

3 - Autorizamos al C.P.N. Hugo Raúl Carnevale, L.E. 7.891.385 a tramitar la inscripción de la presente modificación.

4 - Expediente en trámite N° 42 F° 207 año 2007. Santa Fe, 16 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□6779□Set. 5

---

R & S AGRO COMPANY S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, Expte. 703/2007.

Socios: Silvina Judith Sraier, D.N.I. 24.261.028, C.U.I.T. 27-24261028-3, apellido materno Kalbermatter, nacida el 04/01/75, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 2645, 2do. piso de la ciudad de Santa Fe, argentina, divorciada. Gabriel Ernesto Roitman, D.N.I. 22.168.491, C.U.I.T. 20-22168491-6, apellido materno Lerman, nacido el 16/11/71, licenciado en economía, con domicilio en Jorge Newbery 1748, 8vo. piso, departamento A de la ciudad autónoma de Buenos Aires, argentino, soltero.

Fecha de constitución: Treinta de julio de dos mil siete.

Denominación: "R & S AGRO COMPANY S.R.L.

Domicilio legal: Santiago del Estero 2645, 2º piso, ciudad de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación agropecuaria en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.

Duración: Treinta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).

Administración y representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, según se determine en reunión de socios y ejercerá el cargo mientras no sea revocada su designación.

Cierre de ejercicio: Treinta de junio de cada año.

Gerente suplente: Silvina Judith Sraier.

Gerente suplente: Sr. Adolfo Nardo Roitman.

Santa Fe, 17 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 6800 Set. 5

---

INGENIERO BARREYRA S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del señor Juez de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados INGENIERO BARREYRA S.R.L. s/Disolución de Sociedad, tramitados bajo expediente Nro. 468, año 2007, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer la disolución de la sociedad que gira bajo la denominación Ingeniero Barreyra S.R.L., conforme al siguiente detalle:

1) Denominación de la sociedad: Ingeniero Barreyra S.R.L.

2) Fecha del contrato de disolución: Cuatro de mayo de 2007.

3) Datos de la sociedad: Inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 9, al folio 4/5, del libro 5 de S.R.L. en fecha 23/03/1982 y Nro. 280, Fº 74, Vto. Libro 10 de S.R.L. en fecha 10/06/1992 (prórroga y aumento de capital).

Domicilio social: San José N° 2280, Santa Fe; C.U.I.T. N° 30-54704736-9.

Lo que se publica a efectos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Santa Fe, 21 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 6744 Set. 5

---

POSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución de la sociedad: 31/07/2007.

Capital Social: Por un total de pesos seiscientos setenta mil (\$ 670.000) correspondiendo al socio Dr. Gustavo M. Etchanchú la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 244.550), al socio David José Serna, la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 244.550) y al socio Daniel Eduardo Mastromónaco la suma de pesos ciento ochenta mil

novecientos (\$ 180.900).

\$ 15□6989□Set. 5

---

NB CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º, inciso a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se rectifica la publicación anterior, informando que se fija la sede social en calle Corrientes N° 157 Piso 9 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□6888□Set. 5

---

I.S.V.A. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en I.S.V.A. S.R.L. se ha producido la transferencia de la cantidad de Mil Cincuenta (1.050.-) cuotas de propiedad del Sr. JULIO OSCAR MENDOZA al valor nominal de Un Peso (1 \$) cada cuota, a nombre de sus herederos declarados en los siguientes porcentajes: a la Sra. María Del Carmen Espino el 50% correspondiendo asignarle 525 cuotas; a los Sres. Hernán Diego Mendoza y Mariano José Mendoza el 25% a cada uno, correspondiendo asignarles 262 cuotas a cada uno y una cuota en condominio entre estos dos últimos. Todo ello así ordenado dentro de los autos caratulados: "MENDOZA JULIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1230/05 que tramita por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Cicuto, Juez.

\$ 15□7054□Set. 5

---

ALPALUM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de Capital Social: \$ 20.000, Suscripción e Integración: Pablo Luis Fernández, suscribe: \$ 12.000; integra \$ 3.000 y Oscar Luis Volkart, suscribe \$ 8.000, integra \$ 2.400.

Renuncia Socio Gerente: Pablo Luis Fernández; Socio Gerente designado Oscar Luis Volkart, DNI 8.617.300, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 4423 de Rosario.



Cambio de Domicilio a calle Crespo N° 2039 de Rosario.

Nuevo Capital Social: \$ 25.000 Suscripto e integrado: Pablo Luís Fernández suscripto \$ 15.000 integrado \$ 6.000; Alicia Beatriz Rivas suscripto \$ 2.000, integrado \$ 2.000, y Oscar Luís Volkart suscripto \$ 8.000, integrado \$ 2.400.

Fecha del instrumento de modificación del Contrato Social: 21 de agosto de 2007.

\$ 15□6906□Set. 5

---

WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

DOMICILIO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo con las normas legales, se hace saber que la sociedad WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., inscrita en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, ha ratificado su domicilio social, en calle Riobamba 2944, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□7036□Set. 5

---

JORGE A. MAC LAUGHLIN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 22 de Agosto de 2006 los Sres. socios de JORGE A. MAC LAUGHLIN S.R.L. deciden modificar el contrato social ampliando el objeto social que en adelante quedará constituido por las siguientes actividades: además de la explotación comercial de un establecimiento aserradero de maderas, el mismo se amplía a la construcción de inmuebles y a la forestación de cualquier tipo de suelo apto para tal fin. Y aumentando el capital social a la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000).

\$ 15□7026□Set. 5

---

LAS FLORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Fecha del Instrumento de Prórroga y Aumento de Capital Social: 30 de Julio de 2007.

2. Plazo de duración: 15 (Quince) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3. Fecha de Vencimiento: 05 de agosto de 2017.

4. Capital Social: El capital será de \$ 60.000. (Pesos sesenta mil).

\$ 15□7013□Set. 5

---

"LOS PIUQUENES S.A."

#### DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 24 de Abril de 2007.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Dionisio Eduardo Quiroga. Director Suplente: Sr. Rodrigo Fernando Quiroga. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15□7009□Set. 5

---

OPICA BIC S.A.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría a Cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna y según la resolución de fecha 24 de agosto de 2007 que ordeno la siguiente publicación de edictos complementaria:

Organización de la Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes.

\$ 15□7005□Set. 5

---

## DESARROLLOS TEXTILES S.R.L.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Datos de los socios: Federico Hernán Kolonisky, DNI. 27.291.523, domiciliado en calle Cochabamba 29 bis Pb. B de Rosario, nacionalidad argentina, mayor de edad, comerciante, de estado civil soltero, nacido el 27 de julio de 1979. Lorena Inocencia Cambeiro, DNI. 26.444.898, domiciliada en calle Fray Mamerto Esquiú 5663 de Rosario, mayor de edad, de estado civil soltera, comerciante, argentina, nacida el 13 de mayo de 1978.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

\$ 15□6917□Set. 5

---

"ARROYITO CONSTRUCCIONES S.R.L."

### MODIFICACION CONTRATO

Fecha de Instrumento: 6 de Junio de 2007.

Cesión de Cuotas: La Sra. Marcela Edit Trape, titular del DNI. 16.536.656, vende, cede y transfiere al Sr. Enrique Rodolfo Manuel Bonvecchi, titular del DNI. 6.058.437, la cantidad cinco (5) cuotas sociales de la Sociedad. La presente se efectúa a efectos de aclarar que el nombre del cesionario es Enrique Rodolfo Manuel Bonvecchi.

\$ 15□6915□Set. 5

---

DISTRIBUIDORA STAR S.A.

### CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Julio de 2007, la sociedad Distribuidora STAR S.A., mediante Asamblea General Extraordinaria, aprobó por unanimidad el traslado del domicilio social de la sociedad, fijando como nuevo domicilio el ubicado en calle Conscripto Zurbriggen 693 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a" pto. 4, ley 19.550). Rafaela, 27 de Agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□6944□Set. 5

---

## EXPRESO ARITO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Beltram, en los autos caratulados: "EXPRESO ARITO S.A." s/Cambio Directorio, Expediente N° 285/2007, según resolución de fecha 27/07/2007, se ordeno la publicación del presente Edicto a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 311, de fecha 20/06/2007, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EXPRESO ARITO S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios. Ellos son: Presidente: Lucas Ricardo Fernández, D.N.I. N° 18.178.868; Vicepresidente: Dino Francisco Paccot, D.N.I. N° 24.209.929; Director Titular: Alcides Valentin Juan Carraro, L.E. N° 6.128.102; Director Suplente: Fabián Ovidio Godoy, D.N.I. N° 14.718.146.- Fijando todos los directores Domicilio Especial: en calle 9 de Julio N° 660, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 18□6894□Set. 5

---

### ESTABLECIMIENTO

DON DOMINGO S.R.L.

### CAMBIO DE DOMICILIO

En Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil siete, entre María Laura Costamagna, argentina, nacido el 31 de Julio de 1966, D.N.I. N° 17.590.998, odontóloga, casada en primeras nupcias con Gustavo Ramírez, domiciliada en Avda. Fuerza Aérea 2350 Unidad 115 de la ciudad de Funes y la Srta. María Eugenia Costamagna, argentina, nacida el 23 de Noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.241.388, abogada, soltera, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 44 Piso 3 Departamento 02, de la ciudad de Rosario; hábiles para contratar, y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO DON DOMINGO SRL, inscripta al Tomo 154, Folio 9072, N° 834, el 10 de Junio de 2003 convienen modificar la sede social estableciéndola en Avda. Fuerza Aérea 2350 Unidad 115, de la ciudad de Funes.

\$ 15□6951□Set. 5

---

### J.A.S. S.A.I.C.

### DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio de J.A.S. S.A.I.C. designada por asamblea de fecha 22 de junio de 2007, el que queda conformado de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente

José Alberto Scrimizzi, argentino, nacido el 30 de marzo de 1947, LE 6.067.240, con domicilio en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente María Sol Scrimizzi, argentina, nacida el 16 de julio de 1977, DNI 25.750.973, domiciliada en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director titular Silvina Roxana Scrimizzi, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de agosto de 1975, DNI 24.779.095, domiciliada en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: 1) Isabel Edith Biava, argentina, nacida el 10 de febrero de 1953, DNI 10.530.328, domiciliada en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Mario Alberto Scrimizzi, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1981, DNI 28.948.394, domiciliado en calle Avda. Costanera E. Carrasco 2205 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 3) Sergio Francisco Cancillieri, de nacionalidad argentino, nacido el 4 de abril de 1962, D.N.I. 14.729.043, casado, con domicilio en calle 3 de febrero 2093 piso 1 departamento "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 30□7031□Set. 5

---

ICER MILE S.R.L.

## CONTRATO

Por contrato de fecha 09/08/07 se constituyó la sociedad:

1. ICER MILE S.R.L.
2. Con sede social en calle Entre Ríos 1155 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.
3. Con plazo de duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Integrantes de la sociedad: Juan Pablo Millet, argentino, de apellido materno Babaya, soltero, nacido el 16/09/77, DNI 26.590.471, de profesión abogado, con domicilio en calle Entre Ríos 1155 de Rosario y Juan Carlos Millet, de apellido materno Milanese, nacido el 28/09/50, divorciado, DNI 8.444.262, de profesión odontólogo, con domicilio en calle Zeballos 1636 de Rosario.
5. Objeto Social: La sociedad se dedicará a la actividad gastronómica en general y sus actividades conexas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.
6. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas cuotas de diez pesos cada una. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente forma. Se integra veinticinco por ciento en efectivo, obligándose a integrar el setentacinco por ciento restante en el plazo de un año a partir de la firma del presente contrato.
7. La administración, dirección y fiscalización de los negocios, estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que en este acto quedan designados gerentes
8. Organización de la representación: El uso de la firma social para todos los documentos, actos y

contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los gerentes, actuando indistintamente, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación Icer Mile SRL.

9. El cierre de cada ejercicio será el 20 de diciembre de cada año.

\$ 357035 Set. 5

---

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A.

DE CAPITALIZACION Y AHORRO

MODIFICACION ESTATUTO

Por decreto de fecha 09 Agosto 2007 del Registro Público de Comercio a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la siguiente publicación: Por actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/1997, Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2005 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2006 se resolvió:

1) Aumentar el capital social de Firmat Planauto Para Fines Determinados S.A. de Capitalización y Ahorro hasta la suma de quinientos trece mil cuatrocientos pesos \$ 513.400, suscripto e integrado de la siguiente manera: Lidel Segundo Ziraldo la suma de \$ 402.720, Rubén Darío Ramón Lang la suma de \$ 55.340 y el Sr. Lidel Marcelo Ziraldo la suma de \$ 55.340, por lo que la cláusula "cuarta del Estatuto queda redactada de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "EL capital social es de quinientos trece mil cuatrocientos pesos, representado por cinco mil ciento treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cien pesos cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el Art. 188° de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales. Cada acción suscripta confiere derecho a un voto.

2) Modificar el Artículo "novenos" del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Noveno: En garantía de su gestión y por un importe no menor a los diez mil pesos (\$ 10.000) o su equivalente cada uno de los directores titulares y por el plazo que dure su gestión, deberán constituir la misma mediante bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o mediante avales bancarios o seguros de caución a favor de la misma y cuyo costo deberá ser soportado por cada director. 3) Modificar el artículo "primero" del Estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio en la ciudad de Firmat, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier punto del país o del extranjero. Firmat, 30 de Agosto 2007.

\$ 357022 Set. 5

---

INDUSTRIAS METALURGICAS DEL LITORAL S.R.L.

## CONTRATO

1. Socios: Suárez Mirta Liliana, argentina, mayor de edad, nacida el día 05 de abril de 1981, D.N.I. N° 28.526.915, de apellido materno Suárez, domiciliada en calle Necochea 637 de la ciudad de Gálvez, soltera, de profesión comerciante y Orecchia Nelva Dominga, argentina, mayor de edad, nacida el día 25 de febrero de 1958, D.N.I. N° 12.008.140, de apellido materno Viano, domiciliada en la calle Pasaje Muiño 8714 de la ciudad de Rosario, soltera, de profesión comerciante.

2.- Fecha contrato social: 01/08/2007.

3.- Denominación de la sociedad: "INDUSTRIAS METALURGICAS DEL LITORAL S.R.L."

4.- Domicilio: González del Solar 234 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores e implementos para las explotaciones agropecuarias. b) Comerciales: Mediante la comercialización de los productos sujetos a industrialización de acuerdo al inciso precedente, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y diseños y modelos industriales, c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados en los ítems anteriores. d) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial.

6. Plazo duración: 5 Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 60.000.

8. Administración y representación legal: A cargo únicamente de la señora Orecchia Nelva Dominga.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10. Fecha cierre ejercicio: 31/07 de cada año.

\$ 25□6895□Set. 5

---

ADMINISTRACION SARMIENTO S.R.L.

## CONTRATO

1) Componentes: Jorge Ignacio Pelle, D.N.I: 28.499.693, argentino, nacido el 24/04/1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 47 N° 769 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, y Horacio Tomas Pelle, argentino, nacido el 17/12/1977, DNI 26.536.715, de estado civil soltero, domiciliado en calle 47 N° 769 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, de profesión contador público.

2) Fecha del Contrato Social: 16 de Agosto de 2007.

- 3) Razón social o denominación de la sociedad: ADMINISTRACION SARMIENTO S.R.L.
- 4) Domicilio: Sarmiento 756 Piso 9 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Administración: De Consorcios de Propiedad Horizontal. Para la consecución de su objeto la Sociedad puede ejercer todas las facultades que le son reconocidas por la Legislación vigente, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, B) Fiduciaria: Podrá dedicarse a la administración fiduciaria de todo tipo de bienes, pudiendo ser titular fiduciaria de los mismos, realizar todas las gestiones necesarias para la firma de contratos de fideicomiso y realizar las actividades conexas derivadas de los contratos que suscriba, no pudiendo ofrecerse al público en los términos del artículo 5 de la Ley 24.441 ni intervenir en los Fideicomisos Financieros establecidos por el Capítulo IV de la Ley 24.441.
- 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una.
- 8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente siendo designando a tal efecto al Sr. Jorge Ignacio Pelle por tiempo indeterminado. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercen por sí mismos.
- 9) Representación legal: Jorge Ignacio Pelle, Socio Gerente.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 22□7014□Set. 5

---

"AGROENTREGAS" S.A.

## ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "AGROENTREGAS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Datos Personales socios: Sergio Alberto Díaz Nieva, argentino, nacido el 28 de marzo de 1963, D.N.I. Nº 14.938.568, estado civil casado en primeras nupcias con Analía Raquel Torres, de profesión empresario, domiciliado en Rondeau Nº 1124, de la ciudad de Rosario; y Fernando Alfredo Onésimo Turín, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1963, D.N.I. Nº 16.674.326, estado civil casado en primeras nupcias con Analía Sandra Urraco, de profesión perito clasificador de granos y oleaginosas, domiciliado en Pampa Nº 134 de la ciudad de Granadero Baigorria.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 días del mes de julio de 2007.
- 3) Denominación social: "AGROENTREGAS" S.A.



4) Domicilio y sede social: Pampa N° 134 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por Objeto: Recepción y Peritaje de Granos: mediante la realización de las actividades relacionadas con el recibo, entrega, clasificación, identificación, conservación, almacenaje y control de embarques de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; actividades que deberán ser desarrolladas a través de peritos debidamente inscriptos en el Registro de Peritos Clasificadores de Cereales, Oleaginosas y Legumbres, para sí o en representación de terceros.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 30.000 representados por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de seis (6), con obligación de nombrar igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares:

Fernando Alfredo Enésimo Turín, como Presidente. Sergio Alberto Díaz Nieva, como Vicepresidente. Directores Suplentes:

Analía Raquel Torres, argentina, nacido el 31 de marzo de 1967, D.N.I. N° 18.112.865, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Alberto Díaz Nieva, de profesión empresaria, domiciliada en Rondeau N° 1124, de la ciudad de Rosario; Analía Sandra Urraco, argentina, nacida el 14 de febrero de 1968, D.N.I. N° 20.176.010, estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Alfredo Onésimo Turín, de profesión empresaria, domiciliada en Pampa N° 134, de la ciudad de Granadero Baigorria.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, con uso de la firma en forma individual e indistinta, o quienes los reemplacen estatutariamente. Además los demás directores titulares que pudieran ser designados, podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60□6941□Set. 5

---

## WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo con las normas legales, se hace saber que la sociedad Wiener Laboratorios S.A.I.C., inscrita en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, en la Asamblea General Ordinaria del 12 de julio de 2007, ha designado el siguiente Directorio y Síndicos Presidente: Gustavo Ernesto Rojkin, D.N.I. 11.271.932, nacido el 25 de abril de 1954, argentino, casado, abogado, domiciliado en Bv. Oroño 1052 de Rosario. Vicepresidente: Leopoldo Federico Rojkin, D.N.I. 12.720.542, nacido el 17 de enero de 1959, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Rioja 3365 de Rosario. Directores Titulares: Miguel Leopoldo Rojkin, D.N.I. 5.891.843, nacido el 19 de agosto de 1926, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Córdoba 1907, 6° piso, de Rosario. Mario Rubén Pariella, D.N.I. 6.067.560, nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en calle España 616, piso 9° B, de Rosario. Bartolomé Estanislao Moszoro, L.E. 8.344.966, nacido el 1° de agosto de 1950, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Bv. Oroño 275 de Rosario.

Directores Suplentes: María Josefa Rojkin, D.N.I. 11.751.540, nacida el 29 de marzo de 1955, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle San Luis 2715 de Rosario. María Rosa Rojkin, D.N.I. 12.522.494, nacida el 4 de junio de 1956, argentina, casada, contador público nacional, domiciliada en calle Alvear 1258 de Rosario.

Síndico Titular: Luis José Ramón Bozzoni, L.E. 6.012.418, nacido el 30 de mayo de 1935, casado, contador público nacional, domiciliado en calle Rioja 1935, piso 8° A, de Rosario. Síndico Suplente: Hugo Ilharrescondo, L.E. 6.004.705, nacido el 21 de octubre de 1933, casado, contador público nacional, domiciliado en calle Sarmiento 756 de Rosario.

\$ 34□7034□Set. 5

---

NEUMATICOS LA FE S.R.L."

### CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley la constitución de "Neumáticos La Fé S.R.L."

1 Socios: entre los Sres.: Barrionuevo José Ernesto, de nacionalidad argentino, DNI 12.461.309 nacido el 15 de enero de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Eschman Mónica Mercedes, DNI: 16.719.417, con domicilio en calle Velez Sarsfield 1839, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Barrionuevo José Fernando, de nacionalidad argentino, DNI: 29.961.151, nacido el 11 de abril de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Velez Sarsfield 1839 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y Barrionuevo Ernesto Mauricio, de nacionalidad argentino, DNI 26.351.607, nacido el 29 de agosto de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Velez Sarsfield 1839 de la

ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; convienen la constitución de una S.R.L..

2 Fecha Instrumento de la Constitución: La constitución se realiza al 1° día del mes de Agosto de 2007.

3 Razón Social o Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de:

"NEUMATICOS LA FE S.R.L."

4 Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en G. Cochet 1760 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Venta por mayor y menor de neumáticos. Prestación de Servicios de Gomería.

6 Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una.

8 Administración: Estará a cargo del Sr. Barrionuevo José Fernando. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Representación Legal: Estará a cargo del Sr. Barrionuevo José Fernando. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. En el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10 Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37.7000 Set. 5

---

POWER ENGINEERS S.R.L.

## CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil siete, entre los señores Mario Raúl de San Juan, argentino, nacido el 27/02/1964, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvia Marta Cozzi, domiciliado en calle J.C. Paz 1347, Rosario, DNI 16.777.883 y Marcelo Fernando de San Juan, argentino, nacido el 22/11/1967, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Silvia María Tórtul, domiciliado en calle Temperley 3445, Rosario, DNI 18.416.284, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de POWER ENGINEERS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Alvarez Thomas 1263, Rosario, Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de equipos eléctricos y/o electrónicos, equipos para cómputo, comunicaciones, control, monitoreo, automatización, seguridad y sus combinaciones de precisión, analíticos, eléctricos, mecanismos y/o electrónicos y de cualquier tipo y/o modelo creado o a crearse y sus posibles combinaciones, como así también los programas de computación relacionados con los equipos y/o actividad, la prestación de los servicios, mantenimiento, programación en algún lenguaje específico, puesta a punto, e insumos correspondientes. b) Análisis y asesoramiento en utilización y compra de energía eléctrica y/o gas. c) Estudio de factibilidad, auditorias, pericias, anteproyectos, proyectos, planos constructivos, pliego de condiciones y cómputos métricos, presupuestos globales estudios de propuestas, planos de detalles, dirección de obras y puesta en marcha de sistemas de áreas críticas, sistemas eléctricos, sistemas de generación, transmisión y/o control. d) Puede también intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades mencionadas.

Capital: El capital se fija en la cantidad de pesos 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 3000 cuotas de pesos 10 (pesos diez) cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto al socio Marcelo Fernando de San Juan para desempeñarse como Socio Gerente. Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 59.6992 Set. 5

---

AVI S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 22 de Junio de 2007, el Señor Massacesi Horacio Alberto, argentino, nacido el 2 de Septiembre de 1967, casado en primeras nupcias con María Verónica Rey, de profesión ingeniero, con DNI N° 18.392.563, domiciliado en calle Riobamba N° 2833 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socio de AVI S.R.L., inscrita el 30 de enero del 2002 ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en el T° 153, F° 964, N° 102; y su modificación inscrita en Contratos, al Tomo 155, folio 22895, N° 1788, de fecha 1° de Noviembre de 2004, por una parte en calidad de Cedente y la Señora Mas Gabriela Elena, argentina, nacida el 29 de Marzo de 1976, casada con Jorge Enrique Alvarado Arichuluaga, de profesión comerciante, DNI N° 24.980.766, con domicilio en la calle Pago Largo N° 445 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por otra parte en calidad de Cesionaria, ambos hábiles para contratar han celebrado un contrato de compra, cesión y transferencia de cuotas sociales de

AVI S.R.L., por el cual el Señor Massacesi Horacio Alberto, vende, cede y transfiere a favor de Mas Gabriela Elena, Ciento ochenta Cuotas (180) que les pertenecen y que representan \$ 1.800 del Capital Social de AVI S.R.L. Asimismo, se informa que los actuales socios de AVI S.R.L., el Señor Alvarado Arichuluaga y la Señora Mas han modificado las cláusulas 1°, 3°, 4° y 7° del Contrato Social de dicha sociedad, en tal sentido: Primera: Declaran reactivada una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "AVI S.R.L.", continuadora de la inscrita bajo esta misma denominación en Contratos al Tomo 153, folio 964, N° 102, de fecha 30 de Enero de 2002 y su modificación inscrita en Contratos, al Tomo 155, folio 22895, N° 1788, de fecha 1° de Noviembre de 2004, que tendrá domicilio en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales o filiales en cualquier parte del país. Tercera: El término de duración se fija en treinta años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: Suscripción: el socio Jorge Enrique Alvarado Arichuluaga suscribe Dos mil doscientas (2200) cuotas de capital, o sea Pesos Veintidós mil (\$ 22.000) y la socia Gabriela Elena Mas suscribe Mil ochocientas (1800) cuotas de capital, o sea Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000), cuya Integración es la siguiente: La suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) se encuentra integrada totalmente a la fecha y el saldo, o sea la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000) se integrarán con los Resultados No Asignados que surgen del Balance General cerrado el 30/11/06, según consta en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Séptima: Las ganancias realizadas y líquidas, si las hubieren, luego de excluido el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social, se acreditarán a las respectivas cuentas particulares de los socios en proporción a los siguientes porcentajes: el 55% (cincuenta y cinco por ciento) al señor Jorge Enrique Alvarado Arichuluaga y el 45% (cuarenta y cinco por ciento) restante a la Señora Gabriela Elena Mas. Las pérdidas, si se produjeran, se soportarán en la misma proporción. Los retiros que se efectúen se debitarán a las cuentas particulares de los socios.

\$ 75□7021□Set. 5

---